



(www.b.t.t.coop)								E1. 2010-02-03
PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
Hierbas	Todos*	Norma específica para Hierbas Versión 1, Edición 3	4.1.1 a 1	<ul> <li>B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción</li> <li>C. Apicultura: 500 colmenas en producción</li> <li>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los</li> </ul>	rebasan el siguiente tamaño de unidad:  A. Producción Agricola: 1 hectárea en producción No aplica  No aplica  No aplica		03/09/2012	No Aplica
				parámetros definidos en i. A, B y C.  iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.  iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.				
Quínoa*	Ecuador	Norma General Versión 8, Edición 2	4.1.1 a 1	<ul> <li>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</li> </ul>		Permanente	03/09/2012	No Aplica





PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				<ul> <li>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción.</li> <li>B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción</li> <li>C. Apicultura: 500 colmenas en producción</li> <li>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.</li> </ul>	hectáreas en producción No aplica No aplica No aplica			
				iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.				
				iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.	No aplica			
Quínoa*	Bolivia	Norma General Versión 9, Edición 1	4.1.1 a 1	<ul> <li>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</li> <li>A. Producción agrícola: 15 hectáreas</li> </ul>	rebasan el siguiente tamaño de unidad: A. Producción Agrícola: 10		05/02/2016	No Aplica
					·			





PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.				
				iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.	productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP			
				iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.				
Banano	Todos	Norma General Versión 8, Edición 4	1.	<ul> <li>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</li> <li>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción.</li> <li>B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción</li> <li>C. Apicultura: 500 colmenas en producción</li> <li>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.</li> </ul>	rebasan el siguiente tamaño de unidad:  A. Producción Agrícola: 10 hectáreas en producción de monocultivo.  B. Producción Agroforestal o Asociada: el equivalente local de 10 hectáreas en número de plantas.  No aplica	Permanente	19/03/2015	No Aplica
							RSP	<b>P</b> Global





PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
Todos (Menos Banano)	Perú	Norma General Versión 8, Edición 4	4.1.1 a 1	A. Producción agrícola: 15 hectáreas	No aplica  El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:  A. Producción agrícola: 10 hectáreas en producción.  No aplica  No aplica	Permanente	01/10/2015	No Aplica





PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.				
				iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.	•			

<sup>\*</sup>Criterios de Quínoa para otros países tendrán que hacer una propuesta a SPP Global. Para mayor información, favor de contactar:cert@spp.coop.